I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1023 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE "CIRCO MARKONIG", QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Mayo 02 del 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual autoriza funcionamiento del "Circo Markonig", que se indica.-

El Memo N° 0324 de fecha 24/04/2017 de la Directora de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de "Circo Markonig", que se señala.

Informe N° 107 de fecha 28/04/2017 de la Subcomisaria de Carabineros de Requínoa, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de "Circo Markonig", que se señala.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE al **"CIRCO MARKONIG",** Representado por su Representante Legal Sr. **JOSE RENE ARROYO ARROYO,** Rut. Nº [redacted] por funcionamiento los días Viernes 28, Sábado 29, Domingo 30 de Abril y 01 de Mayo de 2017, a ubicarse en Terreno Particular, de la Sra. Alicia E. Martínez Grez, ubicado en calle Las Dalias Nº 150, comuna de Requínoa, según informe de factibilidad emitido por la Directora de Obras Municipales, en que señala que será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o propietario mantener todas las medidas de seguridad con la finalidad de evitar daños a terceros; deberá mantener el cierre perimetral en buen estado, dejar el lugar completamente limpio después de utilizar y se prohíbe expresamente botar basura en canal de regadío aledaño e Informe de factibilidad emanado de la Subcomisaria de Carabineros de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MBQ/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.